

**ANEXO N°01**

**CRONOGRAMA GENERAL DE FICHA DE EVALUACIÓN MÉDICA ANUAL (FEMA 2023)**

N°	PERSONAL PNP	INICIO DE FEMA	TÉRMINO DE FEMA
1	PERSONAL DE OFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS PNP APTOS PARA ASCENSO EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD	01 MARZO 2023	31 MAYO 2023
2	PERSONAL DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS PNP APTOS PARA ASCENSO EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD	01 MARZO 2023	30 JUNIO 2023
3	PERSONAL POLICIAL DE LA DIRAVPOL	PREVIA COORDINACION CON LA UNIEVMED	
4	PERSONAL POLICIAL QUE REQUIERA TRAMITAR O RENOVAR SU LICENCIA DE CONDUCIR POLICIAL VENCIDA SEGÚN COORDINACION CON LA UNIEVMED	PREVIA COORDINACION CON LA UNIEVMED	

**NOTA : EL PERSONAL POLICIAL DEBE ACERCARSE A LAS IPRESS PNP, PORTANDO:**

- a. Carnet de Identidad policial y DNI actualizado.
- b. Una fotografía tamaño PASAPORTE a color, fondo blanco, uniforme N°03 (según el reglamento de uniformes), sin prenda de cabeza y actualizado.
- c. En caso del Personal Policial que requiera tramitar o renovar su licencia de conducir policial: (01) Copia del Acta de haber aprobado el examen de manejo de vehículo policial no mayor de 60 días y copia de licencia policial vencida.

**TODOS LOS TRÁMITE SON GRATUITOS**



## CONVOCATORIA - FEMA 2023

En la Ficha Médica Anual (FEMA 2023), se tomará en cuenta las consideraciones aprobadas en el PLAN DE TRABAJO N°001-2023-DIRSA POL/SUBDIRSA POL-OFISECOM-UNIEVMED-AFEMA, teniendo en cuenta al siguiente personal:

- Personal PNP que se presenta para el Proceso de Ascenso año 2023-Promoción 2024, **que haya cumplido con pasar FEMA en el año 2020, 2021 ó 2022**; estará **EXONERADO de pasar su FEMA 2023**; ya que, si el personal PNP cuenta con FEMA de cualquiera de estos tres años, se considerará **VÁLIDO** automáticamente para el Proceso de Ascenso del presente año.
- Para el personal PNP que se presenta al Proceso de Ascenso Año 2023-Promoción 2024, **que ha sido declarado INAPTO por la causal número 2** (no haber pasado FEMA durante los años 2019, 2020, 2021 ó 2022).
- El personal PNP de DIRAVPOL (Pilotos, tripulantes, viaje al extranjero y otros) previa coordinación con la UNIEVMED-SUBDIRSA POL y documentación sustentatoria, pasarán FEMA el presente año.
- El personal PNP que viajará al extranjero en comisión y/o misión de servicio, previa coordinación con la UNIEVMED-SUBDIRSA POL y documentación sustentatoria.
- El personal PNP que maneja vehículo Policial que requiera tramitar o renovar su Licencia de Conducir vencida, pasará FEMA el presente año presentando (01) copia del ACTA DE EVALUACIÓN DE MANEJO – “APROBADO”, con fecha no mayor a 60 días y copia de licencia vencida.



**FIRMADO**

OS. 288428

Manuel HERNANDEZ LOZANO  
CRNL. S. PNP  
JEFE DEL ÁREA DE FICHA MÉDICA  
UNIEVMED